Asunción, 29 de agosto de 2022

Nota DC Nº 121/2022

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de remitir el procedimiento de adjudicación en su Segunda Etapa, correspondiente al llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS PROYECTO IPTA-KOPIA"*** con **ID N° 416106.**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", adjudicando a las empresas:

- FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ (RUC: 3543901-7).
- AUTOMOTIVE S.A. (RUC: 80003251-9).
- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (80021625-3).

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados cumplimos en comunicar que por un error involuntario los montos adjudicados por periodo correspondiente a cada proveedor adjudicado no corresponden, por lo que cumplimos en subsanar dicho error adjuntando los formularios de Anexo B-02-05 por cada proveedor adjudicado con los montos del periodo a ser utilizados en el año 2022.

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:

- Anexo B-02-05 FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
- Contrato 012/2022 FERRETOTAL (DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS)

- Anexo B-02-05 AUTOMOTIVE S.A.
- Contrato 013/2022 AUTOMOTIVE S.A.

- Anexo B-02-05 FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
- Contrato 014/2022 FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic.: RAMIRO SANCHEZ
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	FERRETOTTAL	PARAGUAY	DR. GABRIEL PELLON C/ SANTOS	FERNANDO RAFAEL BENEGAS	fernando.benegas924@gmail.com	570122	63.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1778

UOC: DIRECCION DE CONTRATACIONES IPTA

SUB-UOC:

Nro. De PAC 416106 Modalidad: Concurso de Ofertas

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS PROYECTO IPTA-KOPIA

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 360/2022 Fecha: 05/08/2022

Tipo de Contrato: Contrato Abierto Número: 12 Fecha: 24/08/2022

Plazo Contractual: 24 Meses

Monto Total Contratado: **63.000.000**

Moneda: GUARANI Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : SESENTA Y TRES MILLONES

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	48.850.000	7.075.000	7.075.000			

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2022	1	1	1	394	30	1	99	HERRAMIENTAS MENORES	15.000.000
2022	1	1	1	396	30	1	99	ARTICULOS PLASTICOS	5.000.000
2022	1	1	2	397	30	1	99	PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	20.000.000
2022	1	1	1	398	30	1	99	PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS	500.000
2022	1	1	1	399	30	1	99	BIENES DE CONSUMO VARIOS	350.000
TOTAL									**40.850.000**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

ING. RAMIRO SANCEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES - IPTA

Observación: La información contenida en el presente formulario es provcida a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.